



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 0710-00-2020**

**“POR LA SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. ALLISON ELIZABETH ESPÍNOLA ESCOBAR, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE INSTRUCTOR EN LA SEGUNDA CÁTEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR 2 (DOS) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2020”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El orden del día. -----

La Resolución C.D. N° 0360-00-2020, Acta 3135, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR 3 (TRES) CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE INSTRUCTOR MÉDICO EN LA SEGUNDA CÁTEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA FCM/UNA*”. -----

La nota con M.E. N° 5655/2020, del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Jefe de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica de la FCM/UNA, por la cual cumple en remitir resultados del concurso realizado según Resolución C.D. N° 0360-00-2020. -----

La nota D.P. N° 700/2020 con M.E. N° 5969/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual remite informe técnico, relativo a la existencia o no de algún impedimento para la procedencia de la vinculación del profesional propuesto, para ocupar cargos de **Auxiliar de la Enseñanza II**, correspondiente a la **Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica** de la FCM-UNA. Al respecto, se informa sobre la factibilidad de vinculación de los ganadores del concurso, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, tales como Acta de Concurso, Matriz de Evaluación, documentos personales y previo análisis de los horarios según reporte del SINARH, se detalla la situación de cada ganador:

ORDEN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCION	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	3.391.633	ALLISON ELIZABETH	ESPINOLA ESCOBAR	INSTRUCTOR	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 09:00 A 12:00 HS.	42%	ASISTENCIA 5/RELOJ BIOMETRICO INFERIOR AL 50%

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular (inferior al 50%), con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatarse que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)  
 Resolución N° 0710-00-2020

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

0710-01-2020 **NOMBRAR** a la Dra. **ALLISON ELIZABETH ESPINOLA ESCOBAR**, en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II**, con funciones de **Instructor** en la **Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica** de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, por 2 (dos) años, con antigüedad del **01 de junio de 2020**:

Nº	CARGO	LINEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682000	358	U10	-----	VACANTE		3.391.633	ESPINOLA ESCOBAR, ALLISON ELIZABETH	INSTRUCTOR	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 09:00 A 12:00 HS.

0710-02-2020 **DISPONER** que el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de la Doctora **ALLISON ELIZABETH ESPINOLA ESCOBAR**, será reevaluado en un plazo de tres (3) meses contando desde el momento de su nombramiento, y de constatarse que el cumplimiento de carga horaria de la misma es inferior al 50% de la establecida para los Auxiliares de la Enseñanza, se tomarán las medidas correspondientes según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

0710-03-2020 **SOLICITAR** a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y a la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica informar al Consejo Directivo en el plazo establecido, el cumplimiento del profesional citado. -----

  
 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
 Secretaria de la Facultad



  
 Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
 Decano

C.C. Dirección General Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, Interesada, Archivo. **LBM/RGM/cds**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.